Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 09 de Noviembre de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0014885/2018 y glosados, mediante el cual se solicita la adquisición de un (1) Aire Acondicionado y cuatro (4) Lavarropas semiautomáticos; y

CONSIDERANDO:

Que dichos equipos solicitados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario serán colocados en la Residencia Universitaria de San Luis y de Villa Mercedes respectivamente.

Que el equipo de Aire Acondicionado (solo frio) de 3000 frigorías solicitado es indispensable para climatizar el salón multiuso de la mencionada Residencia sanluiseña, para que los alumnos dispongan de un lugar con las condiciones mínimas necesarias para estudiar, en la época estival de altas temperaturas venidera.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Que a fs. 5 la mencionada Secretaría solicita la adquisición de Lavarropas tipo semiautomáticos, los cuales serán instalados en la Residencia ubicada en Villa Mercedes para implementar una lavandería para los alumnos residentes, respondiendo a una necesidad indispensable de cumplir con las necesidades mínimas del lugar.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL ($ 41.000,00).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16 y Ordenanza C.S. nº 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 8/30 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada nº 86/2018, con el propósito de adquirir (1) Aire Acondicionado y cuatro (4) Lavarropas semiautomáticos destinados a distintas dependencias de esta Universidad.

INTERV.
J.C.
E.M.

///

Cde. DECRETO R. nº 446/2018

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

///

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 86/2018, con fecha de apertura fijada para el día 22 de Noviembre de 2018 a las 12.00 horas.

ARTICULO 3°: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL ($ 165.000,00), se imputará oportunamente con cargo a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - Ejercicio 2018.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 446/2018.

INTERV.
J.O.
E.M.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.